DECRETO ALCALDICIO Nº 1564

CASTR0, 08 de septiembre de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 08/09/2023, suscrito entre este municipio y don MAURICIO EDUARDO PALACIOS PIÑA, Rut documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004, centro de costos N° "040415" perteneciente a la oficina adulto mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

HAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:
- Secretaria municipal

DIDECO

MUNICIPA